|  |
| --- |
| **ANEXO 15: TICKET RURAL** |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN LA RIOJA 2023-2027 INTERVENCIÓN LEADER****Texto  Descripción generada automáticamente** Logotipo  Descripción generada automáticamenteLogotipo, Icono  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente | Logotipo, nombre de la empresa  Descripción generada automáticamenteASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA) | **Nº EXPEDIENTE:****………………** |

**PLAN EMPRESARIAL TICKET RURAL**

El solicitante deberá presentar un Plan Empresarial que debe contener:

a) La situación económica inicial de la persona, microempresa o pequeña empresa que solicite la ayuda.

b) Las fases y objetivos para el desarrollo de las nuevas actividades de la microempresa.

c) Los detalles de las actuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la persona, de la microempresa o pequeña empresa, tales como pormenores de inversiones, formación, asesoramiento.

Con más detalle, el Plan Empresarial deberá documentarse, al menos, con el siguiente contenido:

**a) Identificación del proyecto.**

i. Descripción de la situación inicial del solicitante/beneficiario:

— Formación.

— Experiencia profesional.

— Situación económica.

ii. • Descripción de la operación:

— Forma jurídica de la empresa.

— Descripción de las actividades previstas: fases y los objetivos.

— Descripción de las actuaciones que se van a llevar a cabo para poder desarrollar las actividades:

— Inversiones y gastos.

— Formación.

— Asesoramiento.

|  |
| --- |
| **ANEXO 15: TICKET RURAL** |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN LA RIOJA 2023-2027 INTERVENCIÓN LEADER****Texto  Descripción generada automáticamente** Logotipo  Descripción generada automáticamenteLogotipo, Icono  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente | Logotipo, nombre de la empresa  Descripción generada automáticamenteASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA) | **Nº EXPEDIENTE:****………………** |

**b) Plan de marketing e intervención.**

1. Análisis del mercado.

• Clientela.

• Competencia.

• Empresas proveedoras.

1. Análisis estratégico.

Amenazas.

* Oportunidades.
* Puntos fuertes.
* Puntos débiles.
1. Plan de acción.
* Producto/servicio.
* Precios.
* Promoción y comunicación.
* Distribución.
1. Mejoras previstas.
* Aumento de la competitividad.
* Mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria.
* Mejora de la calidad de las producciones.
* Incorporación de nuevos productos, procesos o tecnologías.
* Reducción de costes.
* Mejora de la rentabilidad económica.
* Reducción del impacto ambiental.
* Diversificación de producciones y/o mercados.
* Mejora de la comercialización de las producciones.

**c) Proceso productivo o de prestación de servicio.**

• Inventario de recursos disponibles.

• Inventario de recursos necesarios.

• Análisis del proceso productivo.

|  |
| --- |
| **ANEXO 15: TICKET RURAL** |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN LA RIOJA 2023-2027 INTERVENCIÓN LEADER****Texto  Descripción generada automáticamente** Logotipo  Descripción generada automáticamenteLogotipo, Icono  Descripción generada automáticamenteImagen que contiene Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente | Logotipo, nombre de la empresa  Descripción generada automáticamenteASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA (ADRA) | **Nº EXPEDIENTE:****………………** |

**d) Plan de recursos humanos.**

• Listado de puestos de trabajo y sus funciones.

**e) Ubicación.**

• Dirección social.

• Características del local/infraestructuras.

**f) Memoria técnica y estudio económico de viabilidad.**

• Justificación de la estimación de las rentas generadas por la empresa, que tienen que ser superior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el año de la solicitud.

**g) Evaluación del plan empresarial:**

Con anterioridad al último pago de la subvención concedida se evaluará el cumplimiento del Plan Empresarial, en lo que se refiere a la correcta ejecución de las actividades previstas en él, mediante un control administrativo que incluirá una vista in situ, de acuerdo con el Plan de controles en vigor.

Se entenderá que se cumple el Plan Empresarial si en el control se comprueba que se cumple al menos un 85% de las actividades previstas.